



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064512/2018

RESOLUCION N°

///doba, 28 DIC 2018

- FACULTAD DE LENGUAS

2910

VISTO:

La nota solicitando licencia presentada por la **Prof. Cecilia DE LA VEGA** (Leg. Univ. N°: 46.091) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. De La Vega fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Asignatura Común-.

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-** a la **Prof. Cecilia De La VEGA** (Leg. Univ. N°: 46.091) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'F. Negrelli'.

Prof. Fabián Negrelli  
Secretario Académico  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'E. del Carmen Pérez'.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba